

VIERNES, 12 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 91

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2017-4191 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Agua y Canon de Saneamiento del primer trimestre de 2017, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de mayo de 2017 se aprobó el padrón de facturación de agua y canon de saneamiento, correspondiente al "primer trimestre".

Se fija el periodo voluntario de recaudación del citado impuesto desde el 17 de mayo de 2017 hasta el 17 de julio de 2017, pasando los recibos de banco el 1 de junio de 2017.

Asimismo se expone al público por el término de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 2 de mayo de 2017.

El alcalde,

José Antonio González-Linares Gutiérrez

2017/4191